

TÉRMINO MUNICIPAL:		1005400	CASAS DEL CASTAÑAR		(CACERES)	
Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora	
34/0	10 / 152	RUBIO GARCÍA, EMILIO	AYUNTAMIENTO	31/05/2006	10:30	
29/0	10 / 79	SÁNCHEZ CALLE, ARACELI	AYUNTAMIENTO	31/05/2006	10:30	
33/0	10 / 75	SÁNCHEZ MELILLA, JUAN FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	31/05/2006	10:30	
45/0	10 / 215	SÁNCHEZ MELILLA, JUAN FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	31/05/2006	10:30	
48/0	10 / 224	SANTIAGO DIAZ, ARACELI	AYUNTAMIENTO	31/05/2006	10:30	
16/0	10 / 3	SOCIEDAD SIERRA,	AYUNTAMIENTO	31/05/2006	10:30	
30/0	10 / 78	VICENTE MARTÍN, ASUNCIÓN Y CALLE VICENTE, MIGUE	AYUNTAMIENTO	31/05/2006	10:30	

RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2006, de la Secretaría General, por la que se cita al pago de depósitos previos y firma de actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra “E.D.A.R. y colectores en Zalamea de la Serena”.

A fin de proceder al pago del importe de DEPÓSITOS PREVIOS Y FIRMA ACTAS DE OCUPACIÓN de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el art. 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. Afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en lugar, día y hora indicados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen, o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 10 de mayo de 2006.

El Secretario General
(P.D. Resolución 27 de enero de 2005),
PEDRO BARQUERO MORENO

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS AL PAGO DE DEPÓSITOS PREVIOS N°1

EXPEDIENTE: 0507658920

E.D.A.R. Y COLECTORES EN ZALAMEA DE LA SERENA

TÉRMINO MUNICIPAL: 616000

ZALAMEA DE LA SERENA

(BADAJOZ)

Finca 188/0
Polígono/Parcela 4 / 333CPropietario
MALAVE TAMAYO, ANDREALugar Citación
AYUNTAMIENTOFecha 18/05/2006
Hora 13:00

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2006, de la Consejera, por la que se concede la modificación de la autorización de apertura y funcionamiento del centro docente privado Cristo Crucificado, de Valverde de Leganés.

La promotora y representante de la titularidad solicita la modificación de la autorización administrativa para la ampliación de la Educación Infantil en el centro docente privado "Cristo Crucificado", en la localidad de Valverde de Leganés, para la implantación de una unidad de Primer Ciclo. El proyecto de obras presentado para el centro obtiene informe técnico favorable de 19 de septiembre de 2005, y la adecuación de las obras realizadas a los requisitos mínimos establecidos en la normativa educativa se acredita por informe técnico de 30 de marzo de 2006.

El Real Decreto 1801/1999, de 26 de noviembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de enseñanza no universitaria, establece en el término B) las funciones que asume la Comunidad Autónoma, entre las que se encuentra "las competencias, funciones y atribuciones que respecto a los centros privados confiere al Ministerio de Educación y Cultura la legislación aplicable".

En virtud del artículo 7 del Real Decreto 332/1992, de 3 de abril, sobre Autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir enseñanzas de régimen general no universitario, y de acuerdo con las facultades que me atribuye la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a propuesta del Director General de Calidad y Equidad Educativa,

RESUELVO:

Primero. Conceder la modificación de la autorización administrativa de apertura y funcionamiento del centro privado "Cristo Crucificado", de Valverde de Leganés, por incremento de una unidad de Educación Infantil, primer ciclo.

La situación resultante en el centro, tras la presente modificación es la siguiente:

Denominación genérica: Centro de Educación Infantil.

Denominación específica: "CRISTO CRUCIFICADO".

Titular del centro: Hermanas Apostólicas de Cristo Crucificado.

Código: 06004593

Domicilio: Calle Olivenza número 12.

Localidad: Valverde de Leganés.

Provincia: Badajoz.